

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7526366		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ		
No. de Cedula	1.070.016.128		
Fecha Inicio del Contrato	21-02-2025	Fecha de Terminación	01-11-2025
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (21/08/2025) al (20/09/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$44.990.400,00)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.356.000,00)
Saldo por Pagar	7.498.400,00
Pago No.	SIETE (7)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.356.000	21-02-2025 / 01-11-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9490684726	Agosto	268.200
Pensión			343.200
ARL			22.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7526366, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo SIETE (7) ENTRE (21/08/2025) al (20/09/2025) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en las visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos objeto de control sanitario según la clasificación emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de interés en salud ambiental, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron sesenta (60) acciones de inspección vigilancia y control. Donde dos (2) corresponden a actas IVC realizadas en físico y cincuenta y ocho (58) actas IVC realizados en la aplicación SICRESSAN correspondiente a solicitudes IVC Meta Digital: 58 053-045201-25 ANDRES EXPRESS - TALLER DE MANTENIMIENTO Y PLANTA ELÉCTRICA 048-045061-25 URRIBARRI CASTRO JUNIOR JOSE _ JJ BARBERSHOP EL CAIRO 048-045062-25 PARRA MORA DEISY JOHANNA _ DEISY PARRA STUDIO 050-045049-25 ANA ROCIO FUENTES_ LA MISCELANEA 050-045050-25 GARCIA HERNANDEZ ADIELA _ ALMACEN RIKYRIKY 050-045051-25 BOLSAS Y DESECHABLES MARY 053-045202-25 ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS _ EDS TERPEL AV PRADILLA (1) 053-045203-25 LUZ AMPARO CORREA SALCEDO _ TENDERAS 048-045063-25 BABER SHOP URBAN BOYS - MAYKER TOVAR

	050-045052-25 CATALINA LUCIA MOJICA GONZALEZ _ CASA TIBANA SAS 053-045204-25 RENE ALEJANDRO DIAZ CUENCA_ MULTISERVICIO REPUESTOS MS 053-045205-25 EDS ENCANTO _ MORAL A INVERSIONES SAS 050-045053-25 LUJOS Y ACCESORIOS LOS MELLIZOS 053-045206-25 JOSE DEL CARMEN APERADOR GUAVA _ CARPINTERIA APERADOR 053-045207-25 JOSE OLIVERIO REY 053-045208-25 DANIEL ALEJANDRO RISCANEBO USECHE _ ANLÍTICA DE NEGOCIOS SAS 053-045209-25 SOLUCIONES Y SERVICIOS PARA SU VEHICULOS SAS _ SERVITECA PUNTO NARANJA 053-045210-25 EDGAR BELTRÁN MEJIA _ TECNI TORNO CHIA 053-045211-25 ANDRES FELIPE BELTRAN BUSTOS _ TURKIMOTORS 050-045054-25 PABLO EMILIO VILLA OSORIO_ CHATARRERIA EL PAISA 050-045055-25 LUZ MARINA VILLA OSORIO _ BODEGA DE RECICLAJE 050-045056-25 ACERLIN 050-045057-25 HERNANDEZ ATEHORTUA ADRIANA DEL PILAR 053-045212-25 INVERSIONES JABG SAS _ EDS LA PALMERA 053-045213-25 JORGE ELIECER GUERRA MAESTRE _ PILAS Y BATERIAS SA 053-045214-25 ESTACIÓN DE SERVICIO CMAR SAN FRANCISCO 053-045215-25 EXTINSEG CHIA 050-045058-25 TALLER DE COSTURA CLAUDIA 053-045216-25 REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS _ TALLERES BONAPARTE CHIA 053-045217-25 NEBELMI OROZCO OROZCO _ PISOS Y TEJAS SAS 053-045218-25 LEONAR OSWALDO GOMEZ VELASQUEZ_ LA CASA DEL CERRAJERO 003-045001-25 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA-HOGAR INFANTIL FONQUETA 048-045060-25 MARIA DE LOS SANTOS ROJAS CELU _ LISSOS Y RIZZOS PELUQUERIA 053-045219-25 SERVITORNO CHIA 053-045220-25 LUZ HERMINDA GALVIS LAGOS _ MULTIMADERAS PAEZ 053-045221-25 OSCAR EDUARDO MARIN SERRATO _ TRUCK SERVICE CAJICA SAS 053-045222-25 ALEXANDER CONTRERAS _ SERVIMEC AC SAS 050-045059-25 PARQUEADERO MONACO 053-045223-25 INDUSTRIAS METALICAS ALONSO ATEHORTUA EU 053-045224-25 HOBMART ARTE Y DISEÑO 053-045225-25 SINTERMOTORS 053-045226-25 IMPORTADORA CENTRAL CHEVROLET SAS 053-045227-25 MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ _ SERVITECA CHIA LTDA 053-045228-25 EDS COESCO LOS ANGELES _ COESCO COLOMBIA SAS 061-045002-25 CESAR DAVID CUBILLOS GARZON _ SATORI NATURAL 050-045060-25 YOLANDA CASALLAS CASALLAS _ PAPELERIA EL GRAN TREBOL I 050-045061-25 ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P. 053-045229-25 AUTOLAVADO Y PARQUEADERO SANTA LUCIA 053-045230-25 REYES MORA NELLY ESPERANZA 050-045062-25 DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS Y DESECHABLES CHIA 050-045063-25 SERVIENTREGA SA IBARO 053-045231-25 CAMACHO ARIAS JOSE CUPERTINO _ FERREKUPER 050-045064-25 JENNY ALEJANDRA MARTINEZ_ PAPELERIA EL GRAN TREBOL 050-045065-25 VULCANIZADORA MARCO ANTONIO 053-045232-25 MAQUINARIA Y SERVICIOS AGRICOLAS 053-045233-25 JC PROLIM 053-045234-25 DAMIAN LARREA KEVIN ANDERSON _ DAMIAUTOS PINTURA 053-045235-25 BIBIANA ANDREA ABELLO HIDALGO _ TAMARAUTOS Y ASOCIADOS
	IVC Físico: 2 Se presenta dos (2) actas IVC en formato físico

	20250903_1047_IVC_PROMILK_SAS 20250904_1048_IVC_VIVERO_ONDA_GREEN Acorde a la programación conjunta y realizada con mi supervisor y los respectivos soportes entregados mediante correo electrónico a mi supervisor.
2. Apoyo en la realización de talleres en: disposición de los residuos y separación adecuada en la fuente dirigida a lavaderos de carros, estaciones de servicios, talleres de motos entre otros. Que generen residuos contaminantes producto de su actividad económica. Presentar lista de asistencia, registro fotográfico, actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realiza una (1) actividad de sensibilización sobre el plan de prevención para el control de la población de palomas. Dirigido a establecimientos comerciales donde se socializo sobre las medidas preventivas para evitar la proliferación de las mismas, condiciones adecuadas de higiene y adecuado manejo de residuos. Esto con el fin de prevenir la proliferación de estas y su presencia en establecimientos comerciales lo cual puede generar intermediaciones para que se generen problemas de salud publica y ambiental.
3. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Respuestas con acta asociada Durante este mes NO se participó en operativos, alertas sanitarias o eventos masivos, por tanto, el reporte es cero (0). IPS sin habilitación Durante este mes NO se encontró establecimientos de servicios de salud sin habilitación, por tanto, el reporte es cero (0).
4. Apoyar la realización de medidas sanitarias de seguridad mediante la elaboración del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Ningún establecimiento conceptuado requirió de aplicación de medida sanitaria para este periodo.
5. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas escaneadas cuando sea requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se realizaron sesenta (60) acciones de inspección vigilancia y control a establecimientos empresas e industria química en el área rural y urbana del municipio de chía las cuales fueron realizadas y registradas en el aplicativo INSPECCIÓN SANITARIA. Se realiza la entrega de dos (2) actas en formato físico y cincuenta y ocho (58) vía digital con copia enviada vía correo electrónico a mi supervisor.
6. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de	Respuestas con acta Se da respuesta a solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999981470, respondida el 26/08/2025 bajo número de acta IVC 053-045201-25 al peticionario establecimiento INMACULADA

Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	GUADALUPE Y AMIGOS SAS Se da respuesta a solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999980551, respondida el 02/09/2025 bajo número de acta 053-045202-25 al peticionario establecimiento ARriba GRUPO EMPRESARIAL SAS / EDS TERPEL AV PRADILLA Se da respuesta a solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999980694, respondida el 03/09/2025 bajo número de acta 20250903_1047_IVC_PROMILK_SAS al peticionario establecimiento PROMILK SAS Se da respuesta a solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999985137, respondida el 16/09/2025 bajo número de acta 061-045002-25 al peticionario establecimiento CESAR DAVID CUBILLOS GARZON / SATORI NATURAL Se apoyo la visita de inspección solicitada mediante CORRYCOM 20259999986001 generándose las actas; 97, 98, 99 y 100 del 17/09/2025.
7. Coadyuvar en el archivo físico y digital de las visitas objeto del contrato.	Se hizo entrega de las actas realizadas a la Supervisión mediante correo electrónico. Las actas reposan en el archivo digital de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud.
8. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, Secretaría de salud Departamental, apoyar las diferentes actividades las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.	Se realiza asistencia y participación la feria de emprendimiento realizada el 30/08/2025 así como, a todas las reuniones y asistencias técnicas programadas durante el periodo las cuales fueron: Socialización del acta pilotaje PGIRASA del 15/09/2025 y la asistencia técnica RAEE del 16/09/2025.
9. Realizar informe gerencial final consolidado al terminar la ejecución contractual con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico y magnético.	Se presenta informe mensual en medio magnético correspondiente a éste mes de ejecución del contrato.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070016128		RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 # 8 - 20	CHIA-CUNDINAMARCA	1234675	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1721962762	9490684726	I	2025/09/05	2025/08/25	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$676,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1070016128	RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	230301	30	\$2,145,000	\$343,200	EPS010	30	\$2,145,000	\$268,200	CCF24	30	\$2,145,000	\$42,900	14-11	30	\$2,145,000	\$22,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,145,000	\$343,200			\$2,145,000	\$268,200			\$2,145,000	\$42,900			\$2,145,000	\$22,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$343,200	\$0	\$0	\$343,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$343,200	\$0	\$0	\$343,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,400	\$0	\$0	\$22,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$22,400	\$0	\$0	\$22,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,900	\$0	\$0	\$42,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$42,900	\$0	\$0	\$42,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,200	\$0	\$0	\$268,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$268,200	\$0	\$0	\$268,200	
TOTAL				1	\$676,700	\$0	\$0	\$676,700	

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Alejandro Rodríguez González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.016.128 de Cajicá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de febrero de la vigencia 2025.

FIRMA: A. Rodríguez G.

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

INFORME DE AVANCE

META 22 Mantener la inspección, vigilancia y control sanitario a 5.000 establecimientos de comercio abiertos al público

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7526366
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.
Contratista:	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ
Periodo del Informe	Desde el (21/08/2025) al (20/09/2025)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en las visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos objeto de control sanitario según la clasificación emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de interés en salud ambiental, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.**

RESULTADO: Se efectuaron un total de sesenta (60) actividades IVC meta.

 20250903_1047_IVC_PROMILK_SAS

 20250904_1048_IVC_VIVERO_ONDA_GREEN

 IVC 20250826 053-045201-25 ANDRES EXPRESS - TALLER DE MANTENIMIENTO Y PLANTA ELÉCTRICA

 IVC 20250829 048-045061-25 URRIBARRI CASTRO JUNIOR JOSE _ JJ BARBERSHOP EL CAIRO

 IVC 20250829 048-045062-25 PARRA MORA DEISY JOHANNA _ DEISY PARRA STUDIO

 IVC 20250829 050-045049-25 ANA ROCIO FUENTES_ LA MISCELANEA

 IVC 20250902 050-045050-25 GARCIA HERNANDEZ ADIELA _ ALMACEN RIKYRIKY

 IVC 20250902 050-045051-25 BOLSAS Y DESECHABLES MARY

 IVC 20250902 053-045202-25 ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS _ EDS TERPEL AV PRADILLA (1)

 IVC 20250902 053-045203-25 LUZ AMPARO CORREA SALCEDO _ TENDERAS

 IVC 20250903 048-045063-25 BABER SHOP URBAN BOYS - MAYKER TOVAR

 IVC 20250903 050-045052-25 CATALINA LUCIA MOJICA GONZALEZ _ CASA TIBANA SAS

 IVC 20250903 053-045204-25 RENÉ ALEJANDRO DIAZ CUENCA_ MULTISERVICIO REPUESTOS MS

 IVC 20250904 053-045205-25 EDS ENCANTO _ MORAL A INVERSIONES SAS

 IVC 20250905 050-045053-25 LUJOS Y ACCESORIOS LOS MELLIZOS

 IVC 20250905 053-045206-25 JOSE DEL CARMEN APERADOR GUAVA _ CARPINTERIA APERADOR

 IVC 20250905 053-045207-25 JOSE OLIVERIO REY

 IVC 20250905 053-045208-25 DANIEL ALEJANDRO RISCANEBO USECHE _ ANLÍTICA DE NEGOCIOS SAS

 IVC 20250905 053-045209-25 SOLUCIONES Y SERVICIOS PARA SU VEHICULOS SAS _ SERVITECA PUNTO NARANJA

 IVC 20250905 053-045210-25 EDGAR BELTRÁN MEJIA _ TECNI TORNO CHIA

 IVC 20250908 053-045211-25 ANDRES FELIPE BELTRAN BUSTOS _ TURKIMOTORS

 IVC 20250909 050-045054-25 PABLO EMILIO VILLA OSORIO_ CHATARRERIA EL PAISA

 IVC 20250909 050-045055-25 LUZ MARINA VILLA OSORIO _ BODEGA DE RECICLAJE

 IVC 20250910 050-045056-25 ACERLIN

 IVC 20250910 050-045057-25 HERNANDEZ ATEHORTUA ADRIANA DEL PILAR

 IVC 20250910 053-045212-25 INVERSIONES JABG SAS _ EDS LA PALMERA

 IVC 20250910 053-045213-25 JORGE ELIECER GUERRA MAESTRE _ PILAS Y BATERIAS SA

 IVC 20250910 053-045214-25 ESTACIÓN DE SERVICIO CMAR SAN FRANCISCO

 IVC 20250910 053-045215-25 EXTINSEG CHIA

 IVC 20250911 050-045058-25 TALLER DE COSTURA CLAUDIA

 IVC 20250911 053-045216-25 REPUESTOS ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS _ TALLERES BONAPARTE CHIA

 IVC 20250911 053-045217-25 NEBELMI OROZCO OROZCO _ PISOS Y TEJAS SAS

 IVC 20250911 053-045218-25 LEONAR OSWALDO GOMEZ VELASQUEZ_ LA CASA DEL CERRAJERO

 IVC 20250912 003-045001-25 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA-HOGAR INFANTIL FONQUETA

 IVC 20250912 048-045060-25 MARIA DE LOS SANTOS ROJAS CELU _ LISSOS Y RIZZOS PELUQUERIA

 IVC 20250912 053-045219-25 SERVITORNO CHIA

 IVC 20250912 053-045220-25 LUZ HERMINDA GALVIS LAGOS _ MULTIMADERAS PAEZ

 IVC 20250912 053-045221-25 OSCAR EDUARDO MARIN SERRATO _ TRUCK SERVICE CAJICA SAS

 IVC 20250912 053-045222-25 ALEXANDER CONTRERAS _ SERVIMEC AC SAS

 IVC 20250915 050-045059-25 PARQUEADERO MONACO

 IVC 20250915 053-045223-25 INDUSTRIAS METALICAS ALONSO ATEHORTUA EU

 IVC 20250915 053-045224-25 HOBMART ARTE Y DISEÑO

 IVC 20250915 053-045225-25 SINTERMOTORS

 IVC 20250915 053-045226-25 IMPORTADORA CENTRAL CHEVROLET SAS

 IVC 20250915 053-045227-25 MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ _ SERVITECA CHIA LTDA

 IVC 20250916 053-045228-25 EDS COESCO LOS ANGELES _ COESCO COLOMBIA SAS

 IVC 20250916 061-045002-25 CESAR DAVID CUBILLOS GARZON _ SATORI NATURAL

 IVC 20250917 050-045060-25 YOLANDA CASALLAS CASALLAS _ PAPELERIA EL GRAN TREBOL 1

 IVC 20250917 050-045061-25 ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P.

 IVC 20250917 053-045229-25 AUTOLAVADO Y PARQUEADERO SANTA LUCIA

 IVC 20250917 053-045230-25 REYES MORA NELLY ESPERANZA

 IVC 20250918 050-045062-25 DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS Y DESECHABLES CHIA

 IVC 20250918 050-045063-25 SERVIENTREGA SA IBARO

 IVC 20250918 053-045231-25 CAMACHO ARIAS JOSE CUPERTINO _ FERREKUPER

 IVC 20250919 050-045064-25 JENNY ALEJANDRA MARTINEZ_ PAPELERIA EL GRAN TREBOL

 IVC 20250919 050-045065-25 VULCANIZADORA MARCO ANTONIO

 IVC 20250919 053-045232-25 MAQUINARIA Y SERVICIOS AGRICOLAS

 IVC 20250919 053-045233-25 JC PROLIM

 IVC 20250919 053-045234-25 DAMIAN LARREA KEVIN ANDERSON _ DAMIAUTOS PINTURA

 IVC 20250919 053-045235-25 BIBIANA ANDREA ABELLO HIDALGO _ TAMARAUTOS Y ASOCIADOS

- 2. Apoyo en la realización de talleres en: disposición de los residuos y separación adecuada en la fuente dirigida a lavaderos de carros, estaciones de servicios, talleres de motos entre otros. Que generen residuos contaminantes producto de su actividad económica. Presentar lista de asistencia, registro fotográfico, actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.**

RESULTADO: Se realiza una (1) actividad en el periodo.

Se realiza una (1) actividad de sensibilización sobre el plan de prevención para el control de la población de palomas. Dirigido a establecimientos comerciales donde se socializo sobre las medidas preventivas para evitar la proliferación de las mismas, condiciones adecuadas de higiene y adecuado manejo de residuos. Esto con el fin de prevenir la proliferación de estas y su presencia en establecimientos comerciales lo cual puede generar intermediaciones para que se generen problemas de salud pública y ambiental.

SOPORTE: Anexo Obligación 2. Listado de asistencia.

- 3. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.**

RESULTADO: Se realiza apoyo ante los siguientes eventos durante el mes:

Respuestas con acta asociada

Durante este mes NO se participó en operativos, alertas sanitarias o eventos masivos, por tanto, el reporte es cero (0).

IPS con habilitación

Durante este mes NO se encontró establecimientos de servicios de salud sin habilitación, por tanto, el reporte es cero (0).

- 4. Apoyar la realización de medidas sanitarias de seguridad mediante la elaboración del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.**

Ningún establecimiento conceptuado requirió de aplicación de medida sanitaria para este periodo.

- 6. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.**

Respuestas con acta

RESULTADO: Se generan cuatro (5) respuestas con acta

Se da respuesta a solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999981470, respondida el 26/08/2025 bajo número de acta IVC 053-045201-25 al peticionario establecimiento INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS SAS

Solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999980551, respondida el 02/09/2025 bajo número de acta 053-045202-25 al petionario establecimiento ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS / EDS TERPEL AV PRADILLA

Solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999980694, respondida el 03/09/2025 bajo número de acta 20250903_1047_IVC_PROMILK_SAS al petionario establecimiento PROMILK SAS

Solicitud radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999985137, respondida el 16/09/2025 bajo número de acta 061-045002-25 al petionario establecimiento CESAR DAVID CUBILLOS GARZON / SATORI NATURAL

Se apoyo la visita de inspección solicitada mediante CORRYCOM 20259999986001 generándose las actas; 97, 98, 99 y 100 del 17/09/2025.

SOPORTE: Anexo Obligación 6. Pantallazo CORRYCOM y actas asociadas.

- 8. *Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, Secretaría de salud Departamental, apoyar las diferentes actividades las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.***

RESULTADO: Se realiza asistencia y participación la feria de emprendimiento realizada el 30/08/2025 así como, a todas las reuniones y asistencias técnicas programadas durante el periodo las cuales fueron: Socialización del acta pilotaje PGIRASA del 15/09/2025 y la asistencia técnica RAEE del 16/09/2025.

SOPORTE: Anexo Obligación 8. Listado de asistencia.

Realizó,

VoBo,

A. Rodriguez G.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ
CONTRATISTA**

**EVELIN MARTINEZ
SUPERVISOR**

ANEXO OBLIGACIÓN 2

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA										CÓDIGO	CE-PT-02-V1
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES CON COMUNIDAD										PÁGINA	1
ROCESO	Secretaría de Salud				DEPENDENCIA	Dirección de Vigilancia y Control					
ECHA	Septiembre 2025				LUGAR	Establecimientos Comerciales					
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Alejandro Rodríguez				CARGO	Contratista					
EMAS	Plan de prevención para el control de la población de palomas										
TPO LOCALIZACIÓN ☐ MESA DE TRABAJO ☐ ☒ OTRO ¿Cuál? ☐ <u>Remedialización</u>											

N°	NOMBRE	EDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	SECTOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE DISCAPACIDAD QUE POSEE	FIRMA	Desea recibir en su correo información de la Alcaldía Municipal de Chía?	
											SI	NO
1	Yolanda González	44	Comercial	5266693	Niposibonita-84	Chibano	3164188018	casavp@gmail.com		[Firma]		
2	Nana Alcantara	-	Comercial	5409831	Variante calle 21B20	Chito	3212699445	multiserviciomotorista@gmail.com		[Firma]		
3	Alexander Diaz	-	Comercial	103650168	Via cil 2 H.1110	Carro	3212699445	multiserviciomotorista@gmail.com		[Firma]		
4	Sotomayor Cárdenas	52	Comercial	107666472	Nordeste Fajina	Via chavascal	31896612	estrel92@gmail.com		[Firma]		
5	Tatiana Torres	51	Comercial	3547411	Rm 1 va. chio. cot	Cerca de Piedra	3144700000	eds.encontras@gmail.com		[Firma]		
6	Ledy Jarama Restrepo	30	Comercial	1072300594	Cil 2428-66	Variante	316482225	ledy_9085@hotmail.com		[Firma]		
7	Daniela Burbano	29	Comercial	10002160	calle 26a-24	Variante	311532008	anallikennegarcia@gmail.com		[Firma]		
8	Valdina Beltrán	32	Comercial	1032666521	Calle 21-31-34	Variante	317362011	val1022@hotmail.com		[Firma]		
9	Diana Medina	29	Comercial	1163411380	17-5 chio-cot	Variante	320957465	etiscollares@transpabog.com		[Firma]		
10	Steven Estroza	-	Comercial	1072711677	17-3 chio-cot	Variante	320545160	stivenestroza@hotmail.com		[Firma]		
11	Edison Castro	43	Comercial	3837756	Rm 1 Va. chio. cot	Variante	3124521436	edison.jcastro@dihega.com		[Firma]		
12	Luis Gomez	49	Comercial	112003114	carrera 12 #5-12	la Lorena	3225141162	piso3garcabogota.com		[Firma]		
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Grupo: Población indígena, Rom, Familias en acción, Víctimas de violencia, Red Unidos y Afili

Tipo de Discapacidad: Física, Sensorial y Cognitiva

ANEXO OBLIGAICON 6

20259999901470	Asignación por SALIDA	21/08/2025 03:58:15 p.m.	DIANA PAOLA QUECAN ARIAS - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Tipo de Documento	Asignación por SALIDA	23/08/2025 04:05:32 p.m.	ANDREA CATALINA CIFUENTES GARAVITO - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Formato Documental	Asignación por SALIDA	25/08/2025 04:06:26 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Receinte	Seguimiento	25/08/2025 04:07:11 p.m.	DIANA PAOLA QUECAN ARIAS - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	se reasigna a la ing Andrea en apoyo a los areas de preparacion y al ing Alejandro en apoyo al tema quimico
Objeto	Seguimiento	01/09/2025 07:42:07 p.m.	ANDREA CATALINA CIFUENTES GARAVITO - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección para concepto sanitario el día 26 de agosto de 2025 según acta No. 030-048227-25 con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos.
Sitios de visita	Seguimiento	01/09/2025 07:42:10 p.m.	ANDREA CATALINA CIFUENTES GARAVITO - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección para concepto sanitario el día 26 de agosto de 2025 según acta No. 030-048227-25 con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos.
Adjuntos	Seguimiento	11/09/2025 01:47:35 a.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita a las instalaciones al establecimiento INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS SAS el 26 de agosto de 2025 por parte del ingeniero químico Alejandro Rodríguez y la ingeniero ambiental Valentina Castillo. Producto de la inspección, desde la línea de seguridad química se genera el acta IVC 033-045201-25 en la inspección al taller de mantenimiento, reparación y pintura generándose un concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS. Adicionalmente, desde la línea de salud ambiental se generan los actos 050-047214-25 para el predio ubicado en la CALLE 2 #11-79 con concepto FAVORABLE y el acta 050-047216-25 para el predio CALLE 2 #11A-25 y concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS. Donde se verifican condiciones locativas, infraestructura e higiene en puntos de aforo y tránsito de comerciales y taxi
Doc. Relacionados				
Plantilla (0/0)				
Número de Folios				
Límite respuesta				
Ver Documento				

■ RASTREO DE RADICACIONES

Número Radicación	1 Radicado 2 Salida 3 Asignado 4 Seguimiento 5 Resuelta Estado de la Solicitud: CERRADO			
2025999980551				
Tipo de Documento				
CONCEPTO SANITARIO				
Formato Documental				
COMUNICACION OFICIAL REC				
Remitente				
NICHORA GONZALEZ				
Objeto				
SOLICITUD VISITA CONCEPTO SANITARIO				
Anexos				
SIN				
Doc. Relacionados				

PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	14/08/2025 11:53:47 a.m.	CARMEN LUISA ALFONSO VENEZAS - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	
Salida	14/08/2025 12:09:16 p.m.	MARTHA CECILIA CASTANEDA DIAZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin. -> Salida con Numero de planilla: 20250014131764
Ingreso Dependencia	14/08/2025 12:11:38 p.m.	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Asignacion por SALIDA	14/08/2025 12:54:14 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Seguimiento	02/09/2025 01:40:45 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección vigilancia y control el día 02 de septiembre de 2025 bajo numero de acta 053-045202-25 y concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS.
Listo			

■ RASTREO DE RADICACIONES

Permite consultar el estado de una radicación en particular

Número Radicación 2025999980694 Tipo de Documento CONCEPTO SANITARIO Formato Documental COMUNICACION OFICIAL REC Remitente CAROLINA GONZALEZ HERRE Objeto CONCEPTO SANITARIO Anexos SIN	1. Radicado 2. Salida 3. Asignado 4. Seguimiento 5. Respuesta Estado de la Solicitud: CERRADO
--	--

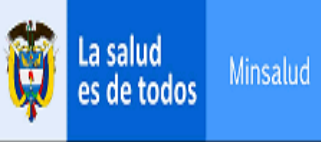
PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	15/08/2025 08:56:27 a.m.	LIZ ADRIANA CUBILLOS RODRIGUEZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	
Salida	15/08/2025 04:37:03 p.m.	LIZ ADRIANA CUBILLOS RODRIGUEZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin -> Salida con Numero de planilla: 20250815131888
Ingreso Dependencia	19/08/2025 02:34:20 p.m.	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Asignación por SALIDA	19/08/2025 02:48:15 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Seguimiento	15/09/2025 04:19:41 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección vigilanda y control el día 3 de septiembre de 2025 con acta 20250903_1047_JVC_PROMILUX SAS y concepto sanitario FAVORABLE.
Listo			

■ RASTREO DE RADICACIONES

Permite consultar el estado de una radicación en particular

Número Radicación 2025999985112 Tipo de Documento CONCEPTO SANITARIO Formato Documental COMUNICACION OFICIAL REC Remitente ANDREA CORTES Objeto Visita sanitad amulif - Seton Nacional seguimiento Anexos SIN Doc. Relacionados	1. Radicado 2. Salida 3. Asignado 4. Seguimiento 5. Respuesta Estado de la Solicitud: CERRADO
--	--

PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	11/09/2025 11:29:05 a.m.	BISAN STEVEN SANTANA SANCHEZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	
Salida	11/09/2025 12:01:10 p.m.	MARTHA CECILIA CASTANEDA DIAZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin -> Salida con Numero de planilla: 20250911133308
Ingreso Dependencia	12/09/2025 09:16:34 a.m.	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Asignación por SALIDA	12/09/2025 10:40:00 a.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Seguimiento	23/09/2025 01:33:21 a.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección el día 16/09/2025 bajo numero de acta 061-045002-25 y concepto FAVORABLE
Listo			



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	26/08/2025	ACTA N°:	053-045201-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	OTROS				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	ANDRES EXPRESS - TALLER DE MANTENIMIENTO Y PLANTA ELÉCTRICA				
NOMBRE COMERCIAL:	ANDRES EXPRESS - TALLER DE MANTENIMIENTO Y PLANTA ELÉCTRICA				
CÉDULA / NIT:	860350253-8	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25175860350253-8		
DIRECCIÓN:	CL 2 11 79 LC 2	MATRÍCULA MERCANTIL	2762039		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	SANTA LUCIA		
TELÉFONOS:	3102452676 /	CORREO ELECTRÓNICO:	lina.sanchez@divinaprovidencia.com.co		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS SAS				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NI	NÚMERO DE DOCUMENTO:	860350253-8		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	BELTRAN HITSCHERICH GUILLERMO ALFONSO				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NI	NÚMERO DE DOCUMENTO:	860350253-8		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CL 2 11 79 LC 2				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	lina.sanchez@divinaprovidencia.com.co			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	11 A.M. A 7 P.M.		MARTES A DOMINGO		
CÓDIGO CIU:	SI	4719			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco				
N° DE TRABAJADORES		Administrativos:	0	Operativos:	2
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES		2			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		2			

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

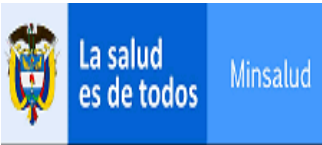
FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO
--------	-----------	----------------

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Quando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Quando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Quando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Quando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

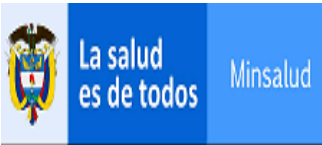


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO				
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final	X		CITRANSATLANTIC CON FECHA SE RECOLECCIÓN DE JULIO/2025		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, Identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento seguro de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X				
Información sobre Buenas practicas para el manejo de sustancias químicas Artículo 102, 130 de la Ley 9 de 1979) (ley 55 de 1993)		X	FALTA MEJORAR PRÁCTICAS DE MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS		
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X				
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		FUMIGACIÓN REALIZADA POR TCK		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X				
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X				

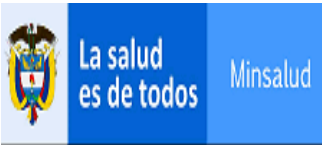
I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1 CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes. <i>Art 90 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.2 El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura. <i>Art 91 Ley 9 de 1979.</i>	5.00				C
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 92, 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.5 El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas <i>Art 96 Ley de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes y franja fotolumínica. <i>Art 95 Ley 9 de 1979 . Art 47,48, Art Resolucion 14861 de 1985. de 1979. Art 47,48,49 Art Resolucion 14681 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.7 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Los corredores internos se cumple con las disposiciones esfablecidas. <i>Art 93 ley 9 de 1979. Art 46 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
					C



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



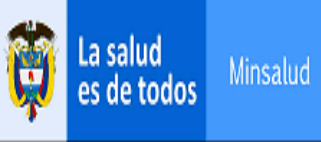
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>Art 117 de la Ley 9.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN EL AREA DE PLANTA ELÉCTRICA EN EL AREA DE ACCESO
1.9 El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas <i>Art 108 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.10 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 109 ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.11 La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. <i>Art 105 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	24.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
2 CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con vestier, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros lavamanos y Ducha) <i>Art 50 Resolucion 14861 de 1985. Art 188 Ley 9 de 1979.</i>	10.00				
2.2 Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3.00	1.50	0.00	3.00	
2.3 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	7.00	3.50	0.00	7.00	FALTA MEJORAR ORDEN Y ASEÓ EN LA BODEGA Y EL SEGUNDO PISO DEL AREA DE ELECTRÓNICA
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	16.50				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	3.00				
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes) <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos.	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.3.1 Cuenta con plan de gestion integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.2 Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificacion y características de los residuos presente en el establecimiento <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.3.3 Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.3.4 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores <i>Art 199 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA INCLUIR EN EL PROGRAMA DE PLAGAS, MEDIDAS DE CONTENCIÓN PARA HORMIGAS TERMITAS Y ARTRÓPODOS
3.4.3 Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4.00				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	23.50				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA INCLUIR PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUIMICAS DIFERENTES A LAS UTILIZADAS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
4.2 Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades <i>Artículo 112 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc <i>Art 52 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS EN LAS DIFERENTES MAQUINAS Y PUESTOS DE TRABAJO DE METAL MECÁNICA - CARPINTERIA.
4.4 El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2.00	1.00	0.00	2.00	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



4.5 El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contencion de derrames ((trincheras, canaletas, muros de contencion entre otros <i>Art 102 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA DEMARCAR O IDENTIFICAR KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA PLANTA ELÉCTRICA	C
4.6 El establecimiento tiene alarma de emergencia <i>Art 52 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00		C
4.7 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señializados en perfecto estado de funcionamiento. <i>Art 52 Resolucion 14861de 1985.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00		C
4.8 Todos los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada <i>Art 123 de ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00		C
4.9 Existe botiquín completo de primeros auxilios. <i>Art 240 de ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00		C
4.10 El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de sustancias quimicas empleados en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de prácticas de manejo y almacenamiento seguro. <i>Articulo 121 de la Ley 9 de 1979.</i>	4.00					C
4.11 El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias quimicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilibilidad <i>Articulo 102 de la Ley 9 de 1979.Art 8 ley 55 de 1993.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA INCLUIR HOJA DE SEGURIDAD O PICTOGRAMA DE ACPM EN LA PLANTA ELÉCTRICA	C
4.12 El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes quimicos y biologicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. <i>Art 98, Art 101 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA GARANTIZAR CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEJORANDO LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SU RESPECTIVO ROTULADO	C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	23.00	La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
-------------------------	-------	--

II. CONCEPTO SANITARIO				
% DE CUMPLIMIENTO 87.00	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE	95.00	100.00	
	X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	49.91	94.99	
	DESFAVORABLE	0.00	49.90	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

1.8 FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN EL AREA DE PLANTA ELÉCTRICA EN EL AREA DE ACCESO ,2,3 FALTA MEJORAR ORDEN Y ASEÓ EN LA BODEGA Y EL SEGUNDO PISO DEL AREA DE ELECTRÓNICA ,3.4.1 FALTA INCLUIR EN EL PROGRAMA DE PLAGAS, MEDIDAS DE CONTENCIÓN PARA HORMIGAS TERMITAS Y ARTRÓPODOS ,4.1 FALTA INCLUIR PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE DERRAMES DE SUSTANCIAS QUIMICAS DIFERENTES A LAS UTILIZADAS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ,4.3 FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS EN LAS DIFERENTES MAQUINAS Y PUESTOS DE TRABAJO DE METAL MECÁNICA - CARPINTERIA.,4.5 FALTA DEMARCAR O IDENTIFICAR KIT DE CONTENCIÓN DE DERRAMES PARA PLANTA ELÉCTRICA ,4.11 FALTA INCLUIR HOJA DE SEGURIDAD O PICTOGRAMA DE ACPM EN LA PLANTA ELÉCTRICA ,4.12 FALTA GARANTIZAR CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD MEJORANDO LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SU RESPECTIVO ROTULADO

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

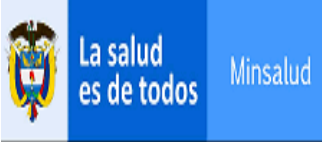
Si	☒	Cual:
----	-------------------------------------	-------

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

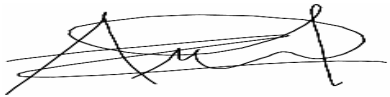
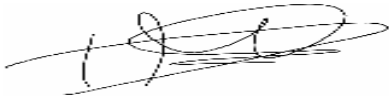
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del establecimiento:



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS				
DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	26/08/2025	FECHA LIMITE PLAZO:
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA				
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de agosto del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.				
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA				
FIRMA: 				
NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ				
CÉDULA: 1070016128				
CARGO: Contratista				
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud				
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO				
FIRMA: 		FIRMA: 		
NOMBRE: ANDREA CASTELLANOS		NOMBRE: NATALIA HERNÁNDEZ		
CÉDULA: 1014289982		CÉDULA: 1070988320		
CARGO: Coordinador		CARGO: Coordinador		

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ACTA DE VISITA No. 1047

PROVINCIA: Cundinamarca MUNICIPIO Chía FECHA 3 - Sep - 2025

IDENTIFICACIÓN DEL CULTIVO:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Pramit SAS NIT: 900 393 492-0
DIRECCIÓN: Vda la Hija Fuera El Huel-Correo TELÉFONOS: 315 343 0078 E-MAIL: pramitcolcult@ymail.com
REPRESENTANTE LEGAL: Roxo Torres Carlos Arturo C.C. 80 400 412
CULTIVO DE: Hortulitos EXTENSIÓN DEL CULTIVO: 2.8 Hectáreas
Número de empleados: Operarios: 3 Fumigadores: 2
Nombre Comercial de Plaguicidas utilizados: Tulminabz / Lamate 90 / Helthonez / Confido
Fentopen 500 / Engco / Invepid. / Serenade

FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: / No. DE ACTA / CONCEPTO EMITIDO: /

EVALUACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO

Califique con DOS (2) cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con UNO (1), cuando este sea cumplido parcialmente; con CERO (0), cuando no lo cumpla; N.A., cuando el aspecto no sea aplicable y N.O. cuando el

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
1.	ALMACENAMIENTO DE PLAGUICIDAS		
1.1	Se dispone de un área exclusiva para el almacenamiento de plaguicidas.	2	
1.2	Esta área cuenta con pisos y paredes construidos en material compacto, resistente e impermeable, de manera tal que permitan las labores de limpieza.	2	
1.3	Los envases y empaques se encuentran correctamente etiquetados, con cierres herméticos y/o bien ajustados.	2	
1.4	Los envases y empaques se encuentran almacenados sin contacto directo con el piso.	2	
1.5	Se aplican plaguicidas que están registrados oficialmente. (Solicitar la lista de plaguicidas utilizados para anexarlo al expediente)	2	
1.6	La ventilación e iluminación son adecuadas en cantidad y calidad.	2	
2.	ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE APLICACIÓN		
2.1	Se cuenta con un área adecuada para el almacenamiento de los equipos de aplicación.	2	
2.2	Equipos de aplicación que utilizan: Bomba manual: ☒ Sistema de fumigación: ☐ Otros: ☐		
3.	ÁREA DE PREPARACIÓN DE PRODUCTOS		
3.1	Existe un área adecuada para el pesaje y mezcla de productos a aplicar.	2	
3.2	Se cuenta con los utensilios para el pesaje y mediciones volumétricas de productos a aplicar.	2	3.2 Se dejó claridad
3.3	Se tienen precauciones de no contaminar el suelo o fuentes de agua al realizar el pesaje y las mezclas de plaguicidas.	2	
3.4	Se dispone de los utensilios necesarios y exclusivos para realizar las mezclas de plaguicidas.	2	
4.	APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS		
4.1	Se respetan las franjas de seguridad en relación a cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal o cualquier otra área que requiera protección especial.	2	
4.2	Se dispone de señales de precaución para colocarlas en el cultivo cuando se realiza la aplicación de plaguicidas.	2	

Fecha de Aprobación: 8
marzo de 2023

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
5.	ÁREA DE LAVADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTENSILIOS DE TRABAJO Y EQUIPOS		
5.1	Se cuenta con un área adecuada para el lavado de elementos de protección personal, utensilios de trabajo y equipos de aplicación.	2	/
5.2	La ropa de trabajo se lava separada de la ropa de la familia.	2	/
6.	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS		
6.1	Se realiza el triple lavado a los envases vacíos de plaguicidas y se perforan.	2	
6.2	Participa en planes de devolución pos-consumo de los residuos peligrosos como envases y empaques vacíos de plaguicidas.	2	En entrega a campo
7.	PERSONAL		
7.1	El personal cuenta con el equipo de protección personal completo y adecuado para realizar las actividades relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas (equipos de protección respiratoria, ocular, auditiva, overol impermeable con capucha, botas de caucho y guantes).	2	/
7.2	Al personal se le realiza exámenes de ingreso, egreso y periódicos ocupacionales.		
7.3	El personal aplicador está capacitado en el Uso y Manejo de Plaguicidas dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	2	/
7.4	El personal que fumiga cuenta con carné de aplicador de plaguicidas.	2	
8.	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
8.1	Se dispone de botiquín bien dotado y ubicado.	2	
8.2	Existen extintores con carga, debidamente señalizados y con fecha vigente de carga.	2	/
8.3	Al terminar la jornada de fumigación los trabajadores se duchan y se cambian de ropa.	2	/
8.4	Se dispone de kit (material absorbente, bolsa plástica, escoba y pala/racogedor) para la recolección de derrames de plaguicidas.	2	/

9. EXIGENCIAS:

Si hay un número alto de exigencias, favor escriba los numerales correspondientes a cada aspecto evaluado y cuya calificación haya sido UNO (1) o CERO (0); en caso contrario, escriba las exigencias correspondientes tomando en consideración las observaciones establecidas por usted en la columna de OBSERVACIONES.

3.2 El subdecimando cumple con probetas para la medición y preparación de agroquímicos; sin embargo se recomienda adquirir 16 Z probetas adicionales por volúmenes utilizados y exactitud de medida.

10. PLAZO:

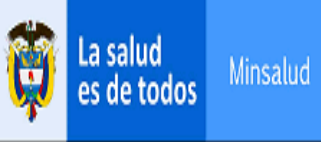
De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de 15 días calendario a partir de la notificación.

CONCEPTO		
X	Favorable	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad
	Pendiente	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud humana.
	Desfavorable	No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias

**OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL
ESTABLECIMIENTO:****NOTIFICACIÓN:**

Para constancia, previa lectura del contenido de la presente acta, firman quienes intervinieron en la visita, a los 03 días del mes de Septiembre del año 2023 en el municipio de Chia, Cundinamarca. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

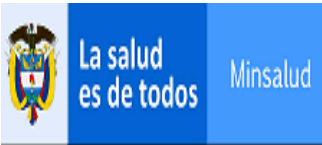
ESTA VISITA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA EL USUARIO**EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SALUD: PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA:**Firma: A. RodríguezNombre: Alexandra RodríguezC.C.: 1030 06 120Cargo: Jef. QuímicoFirma: Carolina GonzálezNombre: Carolina González HoreioC.C.: 1013612245 BliCargo: Jefe de Calidad



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	02/09/2025	ACTA N°:	053-045202-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	ESTACIONES DE SERVICIO				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
RAZÓN SOCIAL:	ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS / EDS TERPEL AV PRADILLA				
NOMBRE COMERCIAL:	ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS / EDS TERPEL AV PRADILLA				
CÉDULA / NIT:	901522954-1	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25175901522954-1		
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 1A 84	MATRICULA MERCANTIL	2733338		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	URBANO		
TELÉFONOS:	3164788578 /	CORREO ELECTRÓNICO:	edsavp@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ARRIBA GRUPO EMPRESARIAL SAS				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NI	NÚMERO DE DOCUMENTO:	901522954-1		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARADO RICO JAIR				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1121836408		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	AV PRADILLA 1A 84				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	edsavp@gmail.com			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	TODO EL DÍA		LUNES A SÁBADO		
CÓDIGO CIU:	SI	4731			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de combustible para automotores				
N° DE TRABAJADORES Administrativos:		0		Operativos: 4	
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES		5			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		5			
CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA:		CONCEPTO:		% CUMPLIMIENTO	
MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		X	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
OTRO		SOLICITUD DEL INTERESADO			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR				20259999980551	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				

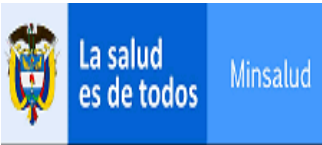


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO				
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X		MUNDIAL ECOLÓGICO CON FECHA DE ÚLTIMA RECOLECCIÓN DE 18/09/2025		
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final	X		BIOLODOS CPN FECHA DE 26/09/2025		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, Identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento seguro de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X				
Información sobre Buenas practicas para el manejo de sustancias químicas Artículo 102, 130 de la Ley 9 de 1979) (ley 55 de 1993)	X				
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X				
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X				
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X				
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X				

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1 CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes. <i>Art 90 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.2 El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura. <i>Art 91 Ley 9 de 1979.</i>	5.00				C
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 92, 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A GRIETAS DE PAREDES DE CUARTO DE ISLEROS C
1.5 El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas <i>Art 96 Ley de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes y franja fotolumínica. <i>Art 95 Ley 9 de 1979 . Art 47,48, Art Resolucion 14861 de 1985. de 1979. Art 47,48,49 Art Resolucion 14681 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.7 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Los corredores internos se cumple con las disposiciones esfablecidas. <i>Art 93 ley 9 de 1979. Art 46 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
					C



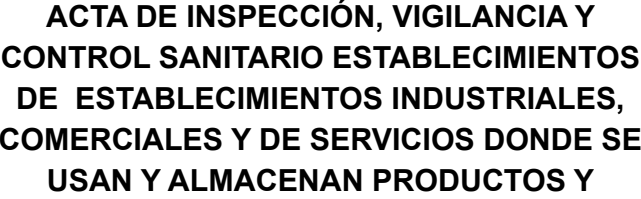
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



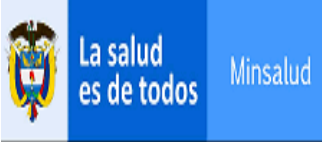
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>Art 117 de la Ley 9.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO DE ANTICORROSION A MOFLE DE PLANTA ELÉCTRICA
1.9 El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas <i>Art 108 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.10 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 109 ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.11 La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. <i>Art 105 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	21.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
2 CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con vestier, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros lavamanos y Ducha) <i>Art 50 Resolucion 14861 de 1985. Art 188 Ley 9 de 1979.</i>	10.00				
2.2 Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3.00	1.50	0.00	3.00	
2.3 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	7.00	3.50	0.00	7.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20.00				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2.00	1.00	0.00	2.00	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	3.00				
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS
DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES,
COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE
USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y

3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes) <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos.	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	FALTA INSTALAR CARCAMOS O REJILLAS EN LAS TRAMPAS DE GRASA QUE IMPIDAN EL ACCESO DE RESIDUOS DE GRAN TAMAÑO
3.3.1 Cuenta con plan de gestion integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.3.2 Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificacion y características de los residuos presente en el establecimiento <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA REUBICAR CONTENEDORES DE RESPAL FUERA DE LA LUZ DEL SOL POR RIESGO DE GENERACIÓN DE VAPORES.
3.3.3 Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.3.4 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores <i>Art 199 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
3.4.3 Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4.00				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	23.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.2 Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades <i>Artículo 112 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc <i>Art 52 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN LA CAJA DE TACOS DE CUARTO DE ISLEROS
4.4 El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.5 El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contencion de derrames (trincheras, canaletas, muros de contencion entre otros	3.00	1.50	0.00	3.00	



Art 102 Ley 9 de 1979.						
4.6	El establecimiento tiene alarma de emergencia <i>Art 52 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.7	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. <i>Art 52 Resolucion 14861de 1985.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.8	Todos los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal de acuerdo a la actividad laboral desarrollada <i>Art 123 de ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	
4.9	Existe botiquín completo de primeros auxilios. <i>Art 240 de ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.10	El establecimiento cuenta con un area para el almacenamiento seguro de sustancias quimicas empleados en el proceso productivo y estas se encuentran rotuladas y etiquetadas y con la implementación de prácticas de manejo y almacenamiento seguro. <i>Articulo 121 de la Ley 9 de 1979.</i>	4.00				
4.11	El establecimiento cuenta con hojas de seguridad de las sustancias quimicas empleadas en el proceso productivo y estas son almacenadas cumpliendo con una matriz de compatibilibilidad <i>Articulo 102 de la Ley 9 de 1979.Art 8 ley 55 de 1993.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
4.12	El establecimiento cuenta con las medidas de higiene y seguridad para controlar los agentes quimicos y biologicos donde se empleen procedimientos,equipos,máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo. <i>Art 98, Art 101 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		29.00			La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta	
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO 93.00		CONCEPTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE		95.00 100.00		
		X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		49.91 94.99		
		DESFAVORABLE		0.00 49.90		
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS				0		
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS						
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
1.4 FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO A GRIETAS DE PAREDES DE CUARTO DE ISLEROS,1.8 FALTA REALIZAR MANTENIMIENTO DE ANTICORROSION A MOFLE DE PLANTA ELÉCTRICA,3.2.2 FALTA INSTALAR CARCAMOS O REJILLAS EN LAS TRAMPAS DE GRASA QUE IMPIDAN EL ACCESO DE RESIDUOS DE GRAN TAMAÑO,3.3.2 FALTA REUBICAR CONTENEDORES DE RESPEL FUERA DE LA LUZ DEL SOL POR RIESGO DE GENERACIÓN DE VAPORES. ,4.3 FALTA SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN LA CAJA DE TACOS DE CUARTO DE ISLEROS						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
Si	☒	Cual:				
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.						
Por parte del establecimiento:						

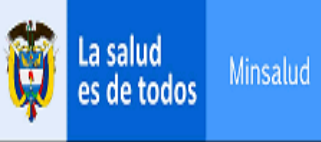


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS				
DÍAS HÁBILES DE PLAZO	30	FECHA INICIO PLAZO	02/09/2025	FECHA LIMITE PLAZO:
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA				
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de septiembre del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.				
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA				
FIRMA: 				
NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ				
CÉDULA: 1070016128				
CARGO: Contratista				
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud				
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO				
FIRMA: 		FIRMA:		
NOMBRE: NOHORA GONZÁLEZ		NOMBRE:		
CÉDULA: 52666913		CÉDULA:		
CARGO: Administrador		CARGO:		

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA (HOTELES Y SIMILARES)



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	16/09/2025	ACTA N°:	061-045002-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	OTROS				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	CESAR DAVID CUBILLOS GARZON / SATORI NATURAL				
NOMBRE COMERCIAL:	CESAR DAVID CUBILLOS GARZON / SATORI NATURAL				
CÉDULA / NIT:	1072645901-1	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751072645901-1		
DIRECCIÓN:	VDA FONQUETA FINCA SANTA ADELA	MATRICULA MERCANTIL	24128		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	FONQUETA	BARRIO:	FONQUETA		
TELÉFONOS:	3106799788 /	CORREO ELECTRÓNICO:	satorietnico@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CUBILLOS GARZON CESAR DAVID				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072645902		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CUBILLOS GARZON CESAR DAVID				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072645902		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	VDA FONQUETA FINCA SANTA ADELA				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	satorietnico@gmail.com			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	8 A.M. A 9 P.M.		LUNES A DOMINGO		
CÓDIGO CIU:	SI	5519			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Otros tipos de alojamientos para visitantes				

N° PERSONAL ADMINISTRATIVO:	0	Operativos:	2	
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES:	0			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	2			
INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO:	Número de Habitaciones	2	N° Salones Eventos	0
	Número de Estructuras Acuáticas (piscinas, jacuzzis)	0	N° Restaurantes	0

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

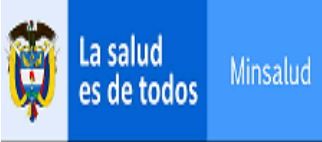
FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO
--------	-----------	----------------

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		SOLICITUD DEL INTERESADO			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

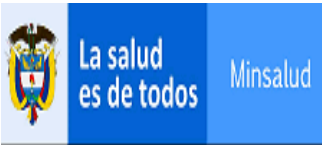


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA (HOTELES Y SIMILARES)



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO				
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X				
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X				
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio.	X				

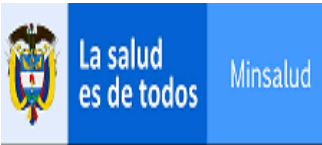
I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión <i>Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00		C
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00		C
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00		C
1.4 Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores son accesibles cuentan con fácil acceso <i>Art 40 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00		C
1.5 El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas <i>Art 96 Ley de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00		C
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes <i>Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00		C
1.7 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes <i>Art 93 ley 9 de 1979. , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el Art 46 Resolución 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00		C
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>art 117 de la Ley 9.</i>	3.00	1.50	0.00		C
1.9 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso <i>Art 196 y 197 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00		C
1.10 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso.	3.00	1.50	0.00		



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA (HOTELES Y SIMILARES)



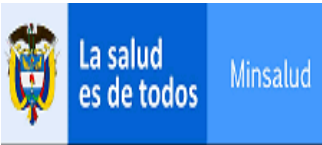
Art 196 Ley 9 de 1979.						C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta	
2. CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores,huespedes, visitantes y población con discapacidad (inodoros lavamanos y Ducha). <i>Art 50 Resolución 14861 de 1985. Art 188 Ley 9 de 1979.</i>	4.00	2.00	0.00			C
2.2 En las habitaciones el mobiliario se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo. <i>Art 207 ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00			C
2.3 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado <i>Art 207 ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00			C
2.4 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. <i>Art 207 ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00			C
2.5 Los baños de habitaciones el material es de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado, aseados y dotados con elementos de aseo personal. <i>Art 207 ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00			C
2.6 Si cuenta con zonas húmedas estas son de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado y aseadas <i>Art 207 ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00		C
2.7 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados <i>Art 199 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00			C
2.8 El aire acondicionado de las habitaciones se encuentra en buen estado, en condiciones de aseo y limpieza y con mantenimiento permanente	2.00	1.00	0.00			C
2.9 Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	1.00	0.50	0.00			C
2.10 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	3.00		0.00			C
2.11 Los artículos para los huéspedes se en cuentan en buenas condiciones, así como los alimentos y bebidas son almacenados en buenas condiciones que cumplen con las fechas de caducidad y rotulado	2.00	1.00	0.00			C
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo <i>Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	30.00				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta	



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA (HOTELES Y SIMILARES)



3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2.00	1.00	0.00		
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	4.00		0.00		
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	2.00	1.00	0.00		
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007</i>	2.00	1.00	0.00		
3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes) <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00		
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. <i>Art 36 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00		
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	3.00	1.50	0.00		
3.3.1 Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado (tener presente en los objetos de IVC aquellos que estén en el ámbito de aplicación <i>artículo 2.8.10.2 decreto 780 de 2016.</i>	3.00	1.50	0.00		
3.3.2 Cuenta con área para el almacenamiento de residuos <i>Art 198 Ley 9 de 1979. Resolución 1164 de 2002-MPGIRH,Numeral 7.2.6.</i>	2.00	1.00	0.00		
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores. <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00		
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79.</i>	2.00	1.00	0.00		
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación <i>Art 168 Ley 09 de 79.</i>	4.00		0.00		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	30.00				La calificación del bloque corresponde al 30.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .	3.00	1.50	0.00		



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA (HOTELES Y SIMILARES)



VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS		
DÍAS HÁBILES DE PLAZO	FECHA INICIO PLAZO 16/09/2025	FECHA LIMITE PLAZO:
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA		
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de septiembre del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.		
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA: NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ CÉDULA: 1070016128 CARGO: Contratista INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA: NOMBRE: ANDREA CORTES CORREA CÉDULA: 1072657824 CARGO: Administrador	FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:	

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO



Gobernación
Cundinamarca

**DIRECCIÓN DE VIGILANCIA
Y CONTROL
ACTA GENERAL**

Secretaría de
SALUD

ALCALDÍA
CHÍA

ACTA Nº

0100

En Chía Cundinamarca a los Diecisiete (17) días del mes Septiembre de 20 25
se hicieron presentes David Beltrán

los funcionarios de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal

Alejandro Rodríguez - Evelyn Martínez

para adelantar la diligencia relacionada con verificación preuntos olores-gases
nocivos - Sector Algodor - Vereda Forquet

siendo las 10:56 a.m. se realizó verificación de las sustancias
químicas del establecimiento "Club House El Olorul - Excedente
Curinu". Se informó que vive con detergente y color
El Administrador del establecimiento informó que en el sector
dejan ovellos los perros en los muros (a) 5:30am a
7:00am y en la noche y hacen sus necesidades fisiológicas
en la calle.

En nombre de la Autoridad Sanitaria

Nombre: Evelyn Martínez
C.C.: 39744160
Cargo: Prof. Univ.

Nombre: A. Rodríguez
C.C.: 1020 016 128
Cargo: Ing. Químico

Quien atendió la visita

(Propietario, Representante legal o Notificado)

Nombre: David Beltrán
C.C.: 102770917
Cargo: Administrador

Nombre: /
C.C.: /
Cargo: /



Gobernación
Cundinamarca

**DIRECCIÓN DE VIGILANCIA
Y CONTROL
ACTA GENERAL**

Secretaría de
SALUD



ALCALDÍA
CHÍA

ACTA N°

0099

En Chía Cundinamarca a los: Dieciocho (17) días del mes Septiembre de 2025
se hicieron presentes Marcela J. Alvarado G.

los funcionarios de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal

Alejandro Rodríguez - Edwin Martínez

para adelantar la diligencia relacionada con presuntor olores - gases tóxicos
en el Sector Alejandria - Fongela

siendo las 10:22 a.m. se realizó recorrido por el costado norte frente al
Conjunto Condominio Montalto, y se indagó con la comunidad
quien manifestó que no han percibido olores ofensivos, ni
gases irritantes, igualmente, se habló con la Administradora
del Conjunto Condominio Montalto quien manifestó que
(el) dentro del predio El Rinconato realizan tiros al aire.
Los datos de publicidad del Predio Rinconato son:

3142422373 / Cra 208 # 93-52 (3er Piso)

3133210907 / Ciro Orlando Soto Ramirez

Escuela de Artes Marciales - Campode Gueneros

Taekwondo - MMA - Wing Chun - Defensa personal - manejo de
armas - muay thai - jeet kune kung Bushi

La Administradora presentó la solicitud IGP-1051-2025
del 04/09/2025 en respuesta radicado # 20250909182232

En nombre de la Autoridad Sanitaria

Nombre: Edwin Martínez

C.C.: 30744160

Cargo: Prof. Universitario

Nombre: Alejandro Rodríguez

C.C.: 1070016114

Cargo: Ing. Químico

Quien atendió la visita

(Propietario, Representante Legal o Notificado)

Nombre: Marcela Alvarado G.

C.C.: 35416803

Cargo: Administradora

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

Cra 11 N° 11-29 Chía Teléfono: Pbx 8844444 Ext. 38003001 - www.chia-cundinamarca.gov.co - contáctenos@chia.gov.co

El presente documento es el resultado de la evaluación técnica de las condiciones sanitarias del establecimiento y el mismo NO
constituye permiso o autorización para el funcionamiento del establecimiento de comercio. Tener presente demás requisitos
del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.



Gobernación
Cundinamarca

**DIRECCIÓN DE VIGILANCIA
Y CONTROL
ACTA GENERAL**

Secretaría de
SALUD



ALCALDÍA
CHÍA

ACTA N°

0098

En Chía Cundinamarca a los: Diecisiete (17) días del mes de 20

se hicieron presentes Natalia Hualdo Rodríguez

los funcionarios de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal

Alejandro Rodríguez, Evelyn Martínez

para adelantar la diligencia relacionada con Identificación de presunto gas
nocivo en el sector Alejandria - Vereda Forquet

siendo las 9:50 a.m. se realiza verificación en "Servicios Veterina-
rios Campestres" con respecto a las sustancias químicas de lavado
identificando la sustancia "Virukill" - Solución desinfectante
Registro ICA # 70-81-MV, y detergente bonaropa. Se observó
el protocolo de limpieza y desinfección. Se recomienda
realizar el uso del producto de acuerdo a la ficha técnica
del producto siguiendo las advertencias del producto.
animaxsas@gmail.com. -> correo de notificación

En nombre de la Autoridad Sanitaria

Nombre: Evelyn Martínez
C.C.: 30944160
Cargo: Prof. Universitario

Nombre: A. Rodríguez G
C.C.: 1070 016 515
Cargo: Inty. Químico

Quien atendió la visita

(Propietario, Representante Legal o Notificado)

Nombre: Natalia Hualdo
C.C.: 1018414430
Cargo: Med. Veterinaria

Nombre: _____
C.C.: _____
Cargo: _____

Cra 11 N° 11-29 Chía Teléfono: Pbx 8844444 Ext. 38003001 - www.chia-cundinamarca.gov.co - contáctenos@chia.gov.co

El presente documento es el resultado de la evaluación técnica de las condiciones sanitarias del establecimiento y el mismo NO constituye permiso o autorización para el funcionamiento del establecimiento de comercio. Tener presente demás requisitos del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.



Gobernación de
Cundinamarca

**DIRECCIÓN DE VIGILANCIA
Y CONTROL
ACTA GENERAL**

Secretaría de
SALUD



ALCALDÍA
CHÍA

ACTA N°

0097

En Chía Cundinamarca a los: Diecisiete (17) días del mes Septiembre de 2025
se hicieron presentes

los funcionarios de la Oficina de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal

Alejandro Rodríguez, Santiago Jarama y Evelyn Martínez

para adelantar la diligencia relacionada con Atención a la "solicitud urgente de interen-
gpo por posible contaminación ambiental y afectaciones a la salud" del
16/09/2025

siendo las 9:20 a.m. nos hicimos presentes la carretera Forqueta - Via
Valvanera - Predio "El Rinconcito", igualmente nos comunicamos con
la Señora Adriana Vargas para que nos atendiera, pero manifestó
que se encontraba laborando (comunicación vía Whatsapp) y
mencionó que posiblemente el lugar de origen del gas tóxico
sea donde se localiza la petrolera. Se procede a realizar recorrido
en la zona.

En nombre de la Autoridad Sanitaria

Nombre: Evelyn Martínez / AP-Depende

C.C.: 38441160 / 160626116

Cargo: Prof. Univ / Asesoramiento

Nombre: Santiago Jarama Jarama

C.C.: 1071653083

Cargo: Asesoramiento

Quien atendió la visita

(Propietario, Representante Legal o Notificado)

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Cargo: _____

Cra 11 N° 11-29 Chía Teléfono: Pbx 8644444 Ext. 3800/3001 - www.chia-cundinamarca.gov.co - contáctenos@chia.gov.co

El presente documento es el resultado de la evaluación técnica de las condiciones sanitarias del establecimiento y el mismo NO
constituye permiso o autorización para el funcionamiento del establecimiento de comercio. Tener presente demás requisitos
del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

ANEXO OBLIGACION 8

ASISTENCIA A SOCIALIZACION DE ACTA PILOTAJE PGIRASA 15 SEPTIEMBRE 2025



ASISTENCIA TECNICA A RAEE 16 DE SEPTIEMBRE



Lista de asesoría

Fecha: 30 agosto 2025 Hora: _____
Lugar: _____

Aliado: Secretaría de Salud

Para beneficiarse del portafolio de servicios de la VFE, es indispensable diligenciar los siguientes datos y aceptar el tratamiento de sus datos personales y los términos y condiciones los cuales puede consultar www.ccb.org.co en el registro del modelo de servicios empresariales. Al diligenciar este formulario acepta y autoriza a la Cámara de Comercio de Bogotá identificada con el NIT 860.007.322-9 domiciliada y ubicada en Bogotá Colombia en la avenida Eldorado #680 35 teléfono 3830330 y la página web www.ccb.org.co para que como responsable del tratamiento de datos personales los recolecte almacene, use y circule para acceder a los servicios de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formalización, ofrecidos por la entidad realizar la inscripción a los eventos, congresos, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones, asesorías personalizadas, consultorías empresariales, eventos de contacto comercial y financiero que organiza, realizar el diagnóstico empresarial, seguimiento y/o acompañamiento a las actividades para crear fortalecer o formalizar su empresa, invitarle para inscribir o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones, asesorías personalizadas, consultorías empresariales, eventos de contacto comercial y financiero de la CCB de nuestras filiales o aliados estratégicos, evaluar la satisfacción por la participación de eventos, congresos, cursos, seminarios, talleres y capacitaciones o asesorías personalizadas, consultorías empresariales, eventos de contacto comercial y financiero, enviar información y respuesta a las solicitudes presentadas por el titular transferirlo a nuestras filiales, aliados estratégicos y proveedores, generar informes o estadísticas estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos electrónicos o telefónicos usted puede consultar el manual de política y procedimiento de protección de datos personales en www.ccb.org.co/protecciondedatospersonales para resolver dudas, inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos puede escribirnos al correo: protecciondedatos@ccb.org.co o hacerlo en cualquiera de nuestras sedes en cumplimiento con lo descrito en el artículo 2222541 del decreto 1074 de 2015. Así mismo, la CCB le informa que sus derechos como titular de datos personales son 1) acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento, 2) conocer actualizar y rectificar su información frente a datos personales inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya autorizado, 3) solicitar prueba de autorización otorgada, 4) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quejas por infracciones o lo dispuesto en la normatividad vigente, 5 renovar la autorización y/o solicitar la supresión del dato siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos, 6) abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
1	Alba Castañer	✓ 7.7 28.216	CC		311 804 5006	Alba
2	Patricia Silva T	51950519	CC		319 514 2782	Patricia Silva
3	Daniela Adam	102646726	CC		310 335 5069	Daniela Adam
4	Luz Marina Moreno	40860741	CC		30 222 72888	Luz Marina Moreno
5	Ana Beatriz Alfonso	40026646	CC		313 296 8517	Ana Beatriz Alfonso
6	Michael Barleria	1072632202	CC		316 486 3094	Michael Barleria
7	Oscar Silva	7982048	CC	grace.from.heaven@hotmail.com	318 212 1212	Oscar Silva
8	Katherine Muñoz Melero	10735000	CC		322 839 1001	Katherine Muñoz Melero
9	Jairo Jiménez	205927	CC	jairo.jimenez.gonzalez@gmail.com	310 818 0915	Jairo Jiménez
10	Andrés Gómez	11343107	CC	jairo.jimenez.gonzalez@gmail.com	320 818 0915	Andrés Gómez
11	Shoja Nabeek Ayala	1022624229	CC	shoja.nabeek.ayala@gmail.com	322 803 8315	Shoja Nabeek Ayala
12	Carolina Castelblanco	1000338833	CC	carolcastelblanco2000@gmail.com	311 201 4474	Carolina Castelblanco
13	Carlieris Romero	5107344	PPT	Carlieris.romero@gmail.com	320 616 7448	Carlieris Romero
14	Karen Lopez	1007694	CC	karenlopez6@gmail.com	310 818 3661	Karen Lopez
15	Hernán Gutiérrez	1071640601	CC	dario.gam@gmail.com	314 375 0365	Hernán Gutiérrez
16	Jurhianne Gómez	1000239632	CC	jurhianne@gmail.com	301 766 7999	Jurhianne Gómez
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						